

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veinticinco (25) de Julio del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 127		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-345	EJECUTIVO	MARIA PRINCE VRGAS	CARLOS ALBERTO HURTADO Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	19/07/2022	1	89
2019-112	DECLARATIVO	SANTIAGO ISAZA	MARY ANGEL DE VALLEJO Y OTROS	RELEVA SECUESTRE Y APLAZA REMATE	21/07/2022	1	615
2019-167	EJECUTIVO	LUZ ESTELA CHINGATE	JESUS EVELIO CANO Y OTRO	NIEGA SOLICITUDES	18/07/2022	1	165
2020-116	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	HEREDEROS INDETERMIANDOS DEL CAUSANTE GILBERTO ACOSTA CASTRO	RELEVA SECUESTRE Y APLAZA REMATE	21/07/2022	1	360
2020-120	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	GLADYS VELASQUEZ CASTAÑEDA	NIEGA SOLICITUD - REQUIERE APODERADO	19/07/2022	1	273
2020-205	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PAOLA MILENA OSPINA CARDENAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	21/07/2022	1	314
2021-146	EJECUTIVO	EDIFICIO CLUB DE LEONES	VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	21/07/2022	1	249

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2021-241	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JHON FREDY LOAIZA Y OTRO	DESIGNA CURADOR	19/07/2022	1	150
2021-430	EJECUTIVO	BANCO BBVA	ESMON FORIGUA MARTINEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	19/07/2022	1	269

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4d40fe154bd3c0ade785d31dabbd6dad818a70b5239527fe8506759382705**

Documento generado en 22/07/2022 03:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>